



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2023

Expte. N° 17.568/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSION UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado: CURSO TALLER: LOS ODS EN LA GESTIÓN LOCAL Y LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a cargo de la Lic. Daniela PENZO, organizado en el marco del programa "ODS: COMUNIDADES SOSTENIBLES, COMUNIDADES QUE TRANSFORMAN".

QUE a tal efecto adjunta el programa de las actividades a desarrollar que será de carácter gratuito y dirigida a funcionarios municipales y equipos técnicos a cargo de la coordinación y ejecución de los proyectos que trabajan en temas sectoriales y/o en planificación.

QUE el objetivo de dicha propuesta es incorporar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los procesos de toma de decisiones para la formulación y ejecución de políticas públicas locales.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 1ª Reunión Ordinaria del citado Consejo de fecha 23/03/23.

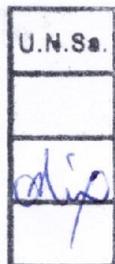
QUE el curso se desarrolló durante el primer cuatrimestre del presente año.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado: CURSO TALLER: LOS ODS EN LA GESTIÓN LOCAL Y LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, desarrollado durante el primer cuatrimestre del año 2023, organizado en el marco del programa "ODS: COMUNIDADES SOSTENIBLES, COMUNIDADES QUE TRANSFORMAN", y cuya propuesta obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archivo.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

1

RESOLUCION R-N° 1829-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

CURSO TALLER: LOS ODS EN LA GESTIÓN LOCAL Y LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 "Transformar Nuestro Mundo para el Desarrollo Sostenible", aprobada por Resolución General de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Nº A/70/L.1 del año 2015, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la paz y la prosperidad.

Operacionalizan esta Agenda, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas, y con ellos, se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de oportunidades entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, promover la paz, la justicia, sociedades pacíficas, la prosperidad y un medio ambiente sano. Los objetivos y sus metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Responsable: Lic. Daniela PENZO.

Lugar: Municipios de la Provincia de Salta.

Duración: 4 encuentros teórico-prácticos. 2 hs/encuentros.

Metodología del curso: 4 Encuentros teórico-prácticos que se desarrollarán de manera presencial y virtual.

Eje 1. LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Eje 2. LOS ODS EN LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL NIVEL LOCAL.

Eje 3. LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN EN LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL, TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIAS.

Eje 4. CONTRIBUCIONES DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ODS A LA AGENDA MUNICIPAL.

Proceso de Evaluación:

- Se realizará un cuestionario de 5 preguntas al iniciar el ciclo formativo, y 5 preguntas al finalizar la formación.
- Se utilizará una escala 0-100%
- % EFECTIVIDAD DE APRENDIZAJE = (Nota final - Nota inicial) / Nota inicial * 100
- Nota mínima de aprobación 60%